

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día siete de febrero de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado**
6 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano**
7 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro señores Consejales,
8 existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró
9 abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**
10 **tres.** Lectura y consideración del acta cero cinco-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.
11 **Punto cinco.** Audiencia concedida a la Junta Directiva de la Asociación de Secretarías y Secretarios del
12 Órgano Judicial de El Salvador-ASSEJOJES. **Punto seis.** Resultado del Concurso Externo para ocupar el
13 cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto siete.**
14 **Correspondencia. Punto siete punto uno.** Nota de agradecimiento de la Decana de la Facultad de
15 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. **Punto siete punto dos.** Solicitud de la
16 licenciada Laura Leticia Hernández Aldana. **Punto siete punto tres.** Jefa de la Unidad Técnica de
17 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial presenta informe en cumplimiento de los puntos diez
18 punto diez de la sesión cero nueve-dos mil dieciséis y ocho punto uno de la sesión doce-dos mil dieciséis.
19 **Punto siete punto cuatro.** Gerente General Interina presenta informe en cumplimiento del punto seis punto
20 cinco de la sesión cero uno-dos mil diecisiete. **Punto siete punto cinco.** Subdirector de la Escuela de
21 Capacitación Judicial presenta el resultado de la Convocatoria Pública denominada: "Fomentando la
22 investigación aplicada para mejorar la administración de justicia". **Punto siete punto seis.** Subdirector de la
23 Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la clausura de la primera maestría en Gerencia Pública,
24 Justicia y Seguridad. **Punto siete punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
25 la memoria de labores correspondiente al período enero-diciembre de dos mil dieciséis. **Punto siete punto**
26 **ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en tema.
27 **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto ocho punto uno.**
28 Solicitudes de temas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. **Punto ocho punto**
29 **dos.** Solicitud de la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, Jueza Segundo de Paz de Quezaltepeque,
30 departamento de La Libertad. **Punto ocho punto tres.** Gerente General Interina presenta informe sobre el
31 desempeño de la empleada Katherine Tatiana Candray Ramírez. **Punto ocho punto cuatro.** Resultado del

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Concurso Interno para ocupar el cargo de Colaborador de Registro Académico de la Escuela de
2 Capacitación Judicial. **Punto ocho punto cinco.** Gerente General Interina presenta informe sobre la
3 inspección realizada por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. **Punto**
4 **ocho punto seis.** Convocatoria para participar en el Proceso de Selección para conformar el Banco de
5 Elegibles de Aspirantes para Judicaturas en materia Ambiental. **Punto ocho punto siete.** Subdirector de la
6 Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos jornadas en la Programación Trimestral.
7 **Punto ocho punto ocho.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de tres
8 actividades en la Programación Trimestral. **Punto ocho punto nueve.** Subdirector de la Escuela de
9 Capacitación Judicial presenta solicitud relacionada con el proceso de selección para aspirantes a
10 Magistrados(as) y Jueces(zas) de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y
11 Discriminación para las Mujeres. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales
12 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero cinco-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las
13 modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Se hace constar que los Consejales licenciada Doris
14 Deysi Castillo de Escobar y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión en el
15 desarrollo de este punto. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
16 **INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A**
17 **CARGOS DE MAGISTRADOS(AS) Y JUECES(ZAS) DE LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS PARA**
18 **UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES.** La Señora Presidenta
19 licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresó que en relación al proceso de formación para
20 aspirantes a cargos de Magistrados(as) y Jueces(zas) de los Tribunales Especializados para una Vida Libre
21 de Violencia y Discriminación para las Mujeres, se ha tenido dificultades con algunos capacitadores en
22 cuanto a la disponibilidad de su tiempo, por lo que presenta a consideración el documento que forma parte
23 de los anexos de este punto, que contiene las modificaciones al acuerdo contenido en el punto seis punto
24 siete de la sesión cero cinco-dos mil diecisiete, celebrada el treinta y uno de enero próximo pasado; continúa
25 expresando la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que en razón que los
26 destinatarios del proceso son en su mayoría Jueces y Fiscales, es necesario comunicar lo que corresponda
27 sobre el proceso antes relacionado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al señor Fiscal General
28 de la República. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar las modificaciones propuestas por la Comisión Ad-hoc, al
29 proceso de formación para aspirantes a cargos de Magistrados(as) y Jueces(zas) de los Tribunales
30 Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, respecto al cambio de
31 fechas, capacitadores, así como la incorporación del módulo VI denominado: "Análisis Jurídico Penal de las

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Infracciones de la LEIV", en actividades previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y
2 sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; debiendo comunicar lo que corresponda al
3 Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al señor Fiscal General de la República; **b)** Autorizar a la
4 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que comunique al Presidente de la
5 Corte Suprema de Justicia y al señor Fiscal General de la República, lo respectivos nombres de los
6 profesionales que forman parte de su personal seleccionados para participar en las actividades del referido
7 proceso; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria
9 Elizabeth Alvarez Alvarez, se incorporó a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro punto dos.**
10 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
11 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, manifiesta que para darle cumplimiento al acuerdo del Pleno
12 contenido en el punto ocho de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de enero del
13 presente año, convocó a los miembros de la Comisión de Evaluación, a una reunión en el salón de Sesiones
14 del Pleno, para las quince horas del día seis de los corrientes, tal como consta en el acta presentada y que
15 forman parte de los anexos de este punto, con el objeto de realizar la revisión y estudio del documento que
16 contiene el Acta Global junto con las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No
17 Presencial II-dos mil quince; y de acuerdo al análisis realizado es procedente su aprobación. El Pleno,
18 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
19 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho
20 de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de enero del presente año; y que cada
21 uno de los señores Consejales revise, estudie y analice el documento que contiene el Acta Global junto con
22 las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince, para
23 conocerlo en la próxima sesión. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**
24 La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación,
25 presentó copia del acta fechada el veintisiete de enero del presente año, en la cual consta que el licenciado
26 José Luis Avilés Sánchez, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica y encargado del trámite de
27 denuncias presentadas al Consejo en contra de funcionarios judiciales, le hizo entrega de doce expedientes
28 del año dos mil quince y treinta y uno del año dos mil dieciséis; que por acuerdo contenido en el punto cinco
29 de la sesión cero dos-dos mil dieciséis, celebra el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, el
30 Pleno la nombró como Coordinadora de dicha Comisión. Continúa manifestando la Consejal licenciada Doris
31 Deysi Castillo de Escobar, que la entrega de los expedientes se formalizó casi cuatro meses después de

1 haber sido nombrada como Coordinadora, lo que demuestra un desempeño irregular del licenciado Avilés
2 Sánchez, por su falta de diligencia en su trabajo, razón por la que debe ser sancionado con una
3 amonestación oral privada, en base a lo establecido en el artículo cuarenta y tres de la Ley de Servicio Civil,
4 en relación con el artículo treinta y treinta y uno del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de
5 la Judicatura. Los señores Consejales, consideran procedente la propuesta de la Coordinadora de
6 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Doris Deysi
7 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; b) Instruir a la Gerente General Interina,
8 para que amoneste en forma oral y privada, al licenciado José Luis Avilés Sánchez, Colaborador Jurídico de
9 la Unidad Técnica Jurídica y quien anteriormente era el encargado del trámite de denuncias presentadas al
10 Consejo, con base en el artículo cuarenta y tres de la Ley de Servicio Civil, en relación con el artículo treinta
11 inciso tercero y treinta y uno del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; c)
12 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris
13 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo, el
14 cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos
15 y al licenciado José Luis Avilés Sánchez, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro.**
16 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA**
17 **BAJO EL NÚMERO VEINTICUATRO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
18 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el
19 número veinticuatro/dieciséis, que contiene la denuncia presentada por el señor Douglas Roberto Romero
20 Bonilla, en contra de la licenciada Vilma Elizabeth Navas López, Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán,
21 departamento de La Libertad, por irregularidades en la tramitación del proceso de Violencia Intrafamiliar
22 clasificado bajo el número veinticuatro-VI-dos mil quince. La Comisión, del estudio y análisis de la denuncia,
23 recomienda al Pleno: I) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento de Violencia Intrafamiliar
24 clasificado en el Juzgado de Paz de Nuevo Cuscatlán, con el número veinticuatro-VI-dos mil quince,
25 cometida por la funcionaria licenciada Vilma Elizabeth Navas López, en su calidad de Jueza de Paz de
26 Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, por verificarse en el expediente objeto de investigación el
27 incumplimiento al debido proceso; II) Informar a la honorable Corte Suprema de Justicia, respecto a las
28 actuaciones de la licenciada Vilma Elizabeth Navas López, como Jueza de Paz de Paz de Nuevo Cuscatlán,
29 La Libertad, en el que no ha cumplido con el debido proceso; III) Tomar en cuenta el proceso de Violencia
30 Intrafamiliar clasificado en el Juzgado de Paz de Nuevo Cuscatlán bajo el número de referencia veinticuatro-
31 VI-dos mil quince, en la próxima Evaluación Presencial que realizará la Unidad Técnica de Evaluación; IV)

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial para que incorpore a la licenciada Vilma
2 Elizabeth Navas López, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre cumplimiento del Debido
3 Proceso y Plazos Procesales en materia de Violencia Intrafamiliar y Procesal de Familia respecto al trámite
4 de los medios de impugnación; luego de someterse y aprobar los mismos, deberá informar a la Unidad
5 Técnica de Selección para los efectos correspondientes; V) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el
6 acta, posteriormente archívese. Los señores Consejales al revisar y analizar el informe, estiman procedente
7 la recomendación de la Comisión, a excepción del romano II que pase a estudio nuevamente de la
8 Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento de Violencia
9 Intrafamiliar clasificado en el Juzgado de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, bajo el
10 número de referencia veinticuatro-VI-dos mil quince, cometida por la funcionaria Jueza de Paz propietaria
11 licenciada Vilma Elizabeth Navas López, por verificarse en el expediente objeto de investigación el
12 incumplimiento al debido proceso; b) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que en la próxima
13 Evaluación Presencial que lleve a cabo, se tome en consideración el proceso con referencia veinticuatro-VI-
14 dos mil quince, tramitado en el Juzgado de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad; c)
15 Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que
16 incorpore a la licenciada Vilma Elizabeth Navas López, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre
17 cumplimiento del Debido Proceso y Plazos Procesales en materia de Violencia Intrafamiliar y Procesal de
18 Familia respecto al trámite de los medios de impugnación; luego de someterse y aprobar los mismos, debe
19 informar a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y d) Notifíquese lo resuelto
20 después de ratificada el acta, posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto cinco.**
21 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. PREVENCIÓN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA**
22 **BAJO EL NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
23 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia al análisis y estudio de la Comisión,
24 del expediente con referencia veinticinco-dos mil dieciséis, que contiene la denuncia presentada por la
25 señora Elva Josefina Peña viuda de Flores, en contra de la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador,
26 determinando la Comisión que la referida denuncia no es acompañada de ningún documento en el que
27 conste o se demuestren los hechos, como tampoco presenta el nombre de la Jueza denunciada, por lo que
28 se recomienda al Pleno prevenirle a la denunciante, para que dentro de los cinco días siguientes al de la
29 notificación de la respectiva resolución, manifieste el nombre de la funcionaria judicial denunciada. Los
30 señores Consejales expresaron su conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación. El Pleno,
31 **ACUERDA:** Que la Comisión de Evaluación continúe la tramitación del expediente con referencia

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 veinticinco-dos mil dieciséis. **Punto cuatro punto seis. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA**
2 **DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTISÉIS-DOS MIL DIECISÉIS.**
3 La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace
4 referencia al análisis y estudio de la Comisión, del expediente con número veintiséis-dos mil dieciséis,
5 iniciado por denuncia presentada por el licenciado Max Alejandro Muñoz Menjivar, Jefe de la Oficina Fiscal
6 del municipio de Soyapango, en contra de la licenciada Lucía Guadalupe Posada de Quevedo, Jueza de
7 Paz de Ilopango, departamento de San Salvador, manifestando una serie de hechos que han afectado el
8 normal desarrollo de los juicios con los números C/veintidós-SUM-dos mil dieciséis-dos, C/PS-dieciséis-dos
9 mil dieciséis-uno, cuatrocientos noventa-UDST-dos mil dieciséis-SY, y PS/veintitrés-tres-dos mil dieciséis,
10 tramitado en el tribunal relacionado, al no tener en cuenta la licenciada Posada de Quevedo, la opinión de la
11 Fiscalía, lo cual son hechos eminentemente de carácter jurisdiccional, de los cuales el Consejo no puede
12 conocer en base al principio de exclusividad y monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo ciento
13 setenta y dos de la Constitución, quedándole al denunciante el derecho de proceder con las acciones que
14 estime conveniente; en ese sentido, la Comisión recomienda declarar inadmisibles la denuncia, por cuanto
15 los hechos no son materia de competencia funcional del Consejo, y posteriormente archivar el expediente.
16 Los señores Consejales manifestaron su conformidad con la recomendación de la Comisión de Evaluación.
17 El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia número veintiséis-dos mil dieciséis, presentada
18 por el licenciado Max Alejandro Muñoz Menjivar, en contra de la licenciada Lucía Guadalupe Posada de
19 Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, departamento de San Salvador, por cuanto los hechos relacionados no
20 son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, en base a lo establecido en el
21 artículo ciento setenta y dos de la Constitución; quedando el derecho al denunciante de hacer uso de los
22 recursos legales que le otorga la Ley; y b) Notificar lo resuelto al denunciante, a la licenciada Lucía
23 Guadalupe Posada de Quevedo y después de ser sometida a consideración el acta, archívese el
24 expediente. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. DICTAMEN**
25 **SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTISIETE-DOS MIL DIECISÉIS.** La
26 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace
27 referencia al estudio y análisis del expediente registrado bajo el número veintisiete/dieciséis, que contiene la
28 denuncia presentada por la licenciada Griselda Isabel Campos, en contra de la licenciada María Flor
29 Silvestre López Barriere, Jueza del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador. Analizada la
30 denuncia, se concluye del tenor literal de la misma, que es procedente su sustanciación, por lo que debe
31 remitirse el expediente a la Unidad Técnica de Evaluación, a efecto de comprobar los hechos denunciados

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 en los expedientes con referencia trecientos noventa y cuatro-EM-dos mil diecisiete y quinientos dos-EM-dos
2 mil ocho, tramitados en el mencionado Tribunal. Los señores Consejales manifestaron su conformidad con
3 la recomendación. El Pleno, **ACUERDA:** Admitir la denuncia presentada por la licenciada Griselda Isabel
4 Campos, en contra de la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza del Juzgado Primero de lo
5 Mercantil de San Salvador, y remitir el expediente a la Unidad Técnica de Evaluación, para la sustanciación
6 correspondiente. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. DICTAMEN**
7 **SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECISÉIS.** La
8 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace
9 referencia al análisis y estudio del expediente con número de referencia veintiocho-dos mil dieciséis, iniciado
10 por denuncia presentada por los(as) señores(as) Gregorio Martínez Torres, Francisco de Jesús Flores
11 Cáceres, Paz Noemí Rivera, Ena Marisol Menjivar Zaldaña, Delmy Yanet Herrera Montes, Transito Flores,
12 Siria Araceli Hernández Herrera, Dolores Durán de Vásquez, Hugo Alberto Rosales Najarro, Edwin Eduardo
13 García, Maira Iveth Arias de Hernández, Ulises Arnoldo Zaldaña González, Oscar Alfredo Durán y José
14 Elías García, en contra del licenciado Ramón Herminio Portillo Campos, Juez de Primera Instancia de
15 Armenia, departamento de Sonsonate, manifestando una serie de hechos en el trámite del juicio registrado
16 con el número seis-uno/dieciséis, Proceso Declarativo Común Reivindicatorio de Dominio, al no tomar en
17 cuenta el licenciado Portillo Campos, que de llevarse a cabo el cumplimiento de la sentencia, causaría
18 agravio a una de las partes involucradas, lo cual son hechos eminentemente de carácter jurisdiccional, los
19 cuales el Consejo no puede conocer, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción,
20 establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, quedándole a los denunciante el derecho
21 de proceder con las acciones que estimen conveniente; en ese sentido, la Comisión de Evaluación
22 recomienda declarar inadmisibles la denuncia, por cuanto los hechos no son materia de competencia
23 funcional del Consejo, y posteriormente archivar el expediente. Los señores Consejales, manifestaron su
24 conformidad con lo recomendado por la Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia
25 registrada con referencia veintiocho-dos mil dieciséis, presentada por los(as) señores(as) Gregorio Martínez
26 Torres, Francisco de Jesús Flores Cáceres, Paz Noemí Rivera, Ena Marisol Menjivar Zaldaña, Delmy Yanet
27 Herrera Montes, Transito Flores, Siria Araceli Hernández Herrera, Dolores Durán de Vásquez, Hugo Alberto
28 Rosales Najarro, Edwin Eduardo García, Maira Iveth Arias de Hernández, Ulises Arnoldo Zaldaña González,
29 Oscar Alfredo Durán y José Elías García, en contra del licenciado Ramón Herminio Portillo Campos, Juez de
30 Primera Instancia de Armenia, departamento de Sonsonate, por cuanto los hechos relacionados no son
31 materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar lo resuelto al

1 denunciante y posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto nueve. COMISIÓN DE**
2 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**
3 **VEINTINUEVE-DOS MIL DIECISÉIS.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora
4 de la Comisión de Evaluación, hace referencia al análisis y estudio de la Comisión del expediente con
5 referencia veintinueve-dos mil dieciséis, iniciado por denuncia presentada por el licenciado Luis Eduardo
6 Argueta Tovar, en contra del licenciado Hugo Escalante, Juez uno de lo Civil de Mejicanos, departamento de
7 San Salvador, manifestando una serie de hechos que han afectado el normal desarrollo del proceso
8 identificado en el referido Tribunal con número doce-PI-dos mil quince(ocho), los cuales la Comisión
9 considera que son hechos eminentemente de carácter jurisdiccional, por lo que el Consejo no puede
10 conocer en base al principio de exclusividad y monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo ciento
11 setenta y dos de la Constitución, quedándole al denunciante el derecho de proceder con las acciones que
12 estime conveniente; en ese sentido, la Comisión recomienda declarar inadmisibles la denuncia, por cuanto
13 los hechos no son materia de competencia funcional del Consejo, y posteriormente archivar el expediente.
14 Los señores Consejales manifestaron su conformidad con la recomendación de la Comisión de Evaluación.
15 El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia registrada con referencia veintinueve-dos mil
16 dieciséis, presentada por el licenciado Luis Eduardo Argueta Tovar, en contra del licenciado Hugo
17 Escalante, Juez uno de lo Civil de Mejicanos, departamento de San Salvador, por cuanto los hechos
18 relacionados no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, en base a lo
19 establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución; quedando el derecho al denunciante de
20 hacer uso de los recursos legales que le otorga la Ley; y b) Notificar lo resuelto al denunciante, al licenciado
21 Hugo Escalante, y después de ser sometida a consideración el acta, archívese el expediente. **Punto cuatro**
22 **punto diez. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR ROTACIÓN**
23 **DE PERSONAL.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
24 Evaluación, manifiesta que convocó a los miembros de la Comisión de Evaluación, a una reunión en el salón
25 de Sesiones del Pleno, para las dieciséis horas del día seis de los corrientes, tal como consta en el acta
26 presentada y que forma parte de los anexos de este punto, con el objeto de realizar el estudio sobre las
27 necesidades de recursos humanos presentada por la Unidad Técnica de Evaluación; en ese sentido,
28 procedieron analizar el memorando con referencia GG/PLENO/cero veintiuno/dos mil diecisiete, fechado el
29 tres de febrero del año en curso, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
30 General Interina, en el cual expresa, que sostuvo reunión con el licenciado Miguel Ángel Romero
31 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien le manifestó que agradece al Pleno del

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Consejo, la voluntad de reforzar la Unidad con un Colaborador Técnico; no obstante, también es urgente la
2 necesidad de contar con abogados que cumplan el perfil de Evaluador Judicial, ante el inicio de la
3 Evaluación Presencial I- dos mil diecisiete, por lo que de considerarse esta petición, y si se designa el
4 personal requerido, no tendría espacio físico para el Colaborador Técnico; en ese sentido, la señora Gerente
5 General Interina, solicitó al Departamento de Recursos Humanos, la nómina de abogados que cumplen con
6 los requisitos del perfil de Evaluador Judicial, habiendo presentado la licenciada Elsa Margarita Claros de
7 Nosiglia, el memorando con referencia RRHH/GG/cero setenta/dos mil diecisiete, adjuntando la nómina de
8 los profesionales que a continuación se detallan: I) Licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, Técnico I
9 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; II) Licenciada Karla María Cruz de Romero, Analista de
10 Expedientes de la Unidad Técnica de Evaluación; III) Licenciado José Luis Avilés Sánchez; Colaborador
11 Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica; IV) Licenciado César Alí Espinoza Nolasco, Profesional I de la
12 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y V) Licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez,
13 Digitador de Datos II de la Escuela de Capacitación Judicial; señalando la licenciada Cruz de Martínez, que
14 los profesionales antes mencionados cumplen con los requisitos mínimos para el cargo, por lo que solicita
15 se asigne las funciones de Evaluador Judicial en forma interina, a los abogados que el Pleno del Consejo
16 seleccione; así como también, se autorice el inicio del concurso interno para ocupar la plaza de Evaluador
17 Judicial II, que se encuentra vacante debido a la renuncia presentada por la licenciada Cristina Elizabeth
18 Batarsé Rodríguez, según acuerdo contenido en el punto catorce punto uno de la sesión catorce-dos mil
19 dieciséis, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis; y además, que se ratifique el acuerdo
20 en la misma sesión. La Comisión, luego de analizar la propuesta presentada por la señora Gerente General
21 Interina, y considerando que es necesario reforzar la Unidad Técnica de Evaluación, propone al Pleno,
22 aprobar la rotación del personal del Consejo, asignándole funciones de Evaluador Judicial en forma interina
23 a los profesionales que sean seleccionados. Los señores Consejales analizaron y revisaron el perfil de los
24 cinco profesionales nominados por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. La Consejal licenciada
25 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, propuso seleccionar a la
26 licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y al licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz; y la Consejal
27 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, a la licenciada Karla María Cruz de Romero y al licenciado Elvis
28 Rigoberto Aldana de la Cruz, siendo estas dos propuestas las que fueron sometidas a votación. El Pleno,
29 por mayoría **ACUERDA:** a) Trasladar a partir del día ocho de febrero del año en curso, a la licenciada
30 Sagrario Concepción Vela Vélez, contratada en el cargo de Digitador de Datos II con funciones de Asistente
31 de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, y al licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz,

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 que ocupa el cargo de Técnico I de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a la Unidad Técnica de
2 Evaluación, para que en forma interina, desempeñen las funciones de Evaluador Judicial; **b)** Instruir a la
3 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina y a la licenciada Elsa Margarita
4 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que inicien el concurso interno para
5 cubrir la plaza de Evaluador Judicial II de la Unidad Técnica de Evaluación; **c)** Ratificar este acuerdo en esta
6 misma sesión; y **d)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefe en
7 funciones Ad-honoren de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedó notificada de este acuerdo,
8 el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación
9 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa del Departamento
10 de Recursos Humanos y a los interesados, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. AUDIENCIA**
11 **CONCEDIDA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS DEL**
12 **ÓRGANO JUDICIAL DE EL SALVADOR-ASSEJOJES.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta
13 Josa de Parada, manifestó que en cumplimiento al punto cinco punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil
14 diecisiete, celebrada el treinta y uno de enero del año en curso, se encuentran presentes los miembros de la
15 Junta Directiva de la Asociación de Secretarias y Secretarios del Órgano Judicial de El Salvador-
16 ASSEJOJES, presidida por la licenciada Ana Miriam Martínez, Presidenta de la Asociación, a quien la
17 Señora Presidenta del Consejo, le dio la más cordial bienvenida, cediéndole la palabra a la licenciada
18 Martínez, quien expresó su agradecimiento al Pleno por haberlos recibido y presentó a los nueve miembros
19 de la Junta Directiva que le acompañaban, a continuación manifestó que el objeto de la solicitud de
20 audiencia era para dar a conocer la existencia de la Asociación, así como para solicitar que sus agremiados
21 se les tome en cuenta para las capacitaciones impartidas por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo", como son maestrías, diplomados, capacitaciones y programas de especialización
23 continua de jueces; de igual manera, que se les considere para ser incluidos en temas, ya que ellos tienen
24 como responsabilidad la parte administrativa de los tribunales y trabajan de cerca con los jueces en la labor
25 jurisdiccional; además solicitan, que a las capacitaciones no se les convoque los días sábados, por los
26 turnos que tienen que cubrir y por las reuniones que como Asociación llevan a cabo mensualmente.
27 También solicitaron la posibilidad de que en la Revista del Consejo, se publique ensayos que son
28 elaborados por algunos asociados. Los demás miembros de la Junta Directiva, hicieron exposiciones con
29 apoyo y ampliación a los puntos anteriormente relacionados. La Señora Presidenta licenciada María
30 Antonieta Josa de Parada, les expresó que enviaran cualquier trabajo al Consejo, a efecto de revisarlo y
31 determinar la posibilidad de publicarlo en las revistas institucionales; de igual manera, junto a los señores

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Consejales licenciado Alcides Salvador Funes Teos, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado
2 Santos Cecilio Treminio Salmerón, les expresaron su apoyo a las peticiones planteadas, así como que se
3 tomarían los acuerdos necesarios para implementar las acciones pertinentes. El Pleno, **ACUERDA: a)**
4 Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que actualice el banco de
5 capacitadores(as) de Secretarías(os) de tribunales y convoque a las(os) señoras(es) Secretarías(os) en
6 forma regular a las capacitaciones que correspondan; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la
7 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Presidenta de la Asociación de
8 Secretarías y Secretarios del Órgano Judicial de El Salvador-ASSEJOJES, para los efectos pertinentes.

9 **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE**
10 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el treinta de enero
12 próximo pasado, con referencia GG/PLENO/cero dieciocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada
13 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en
14 el punto diez punto seis de la sesión cero nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre del año
15 recién pasado, remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso externo para
16 cubrir el puesto de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que
17 finalizó el doce de diciembre del año dos mil dieciséis; habiéndose inscrito veintiséis profesionales, de los
18 cuales únicamente tres candidatos fueron pre seleccionados para continuar en el proceso, y que se detallan
19 a continuación: I) Licenciado Julio Enrique Acosta Baires; II) Licenciada Sandra Carolina Rivera Flores; y III)
20 Licenciado Dionisio Ernesto Alonzo Sosa; quienes a su vez fueron remitidos a la fase de valoración
21 psicológica y sociolaboral, en la que se determinó que dos de los tres candidatos cuenta con un término
22 promedio para cumplir las funciones de Director de la Escuela de Capacitación Judicial, siendo ellos el
23 licenciado Dionisio Ernesto Alonzo Sosa y la licenciada Sandra Carolina Rivera Flores; concluyendo que
24 ninguno de los candidatos cuenta con las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo;
25 razón por la cual, la señora Gerente General Interina, solicita declarar desierto el concurso externo para
26 cubrir el puesto en referencia y autorizar el inicio de un nuevo proceso. Los señores Consejales, tomando en
27 cuenta el análisis curricular de cada uno de los aspirantes, consideran conveniente revisar y analizar el
28 contenido de la documentación para conocerla en la próxima sesión. De igual manera, que en razón que el
29 nombramiento del señor Subdirector de la Escuela, se vencerá el próximo veinte de febrero del año en
30 curso, estiman conveniente iniciar el proceso del concurso interno para ocupar el cargo en referencia, a fin
31 de darle continuidad oportunamente a las funciones del Subdirector. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General
2 Interina, con referencia GG/PLENO/cero dieciocho/dos mil diecisiete, y que cada uno de los señores
3 Consejales, revise y analice el contenido de la documentación para conocerla en la próxima sesión; **b)**
4 Instruir a la señora Gerente General Interina y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que
5 inicien el proceso de concurso interno, a efecto de ocupar la plaza de Subdirector de la Escuela de
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
7 Interina y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
8 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. NOTA DE AGRADECIMIENTO DE LA DECANA DE LA**
9 **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**
10 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintisiete de enero próximo pasado,
11 suscrita por la doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
12 Sociales de la Universidad de El Salvador, por medio de la cual expresa su agradecimiento al honorable
13 Pleno, por el apoyo brindado a través del trabajo realizado por la Unidad Técnica de Investigación y
14 Evaluación de la Conducta Psicosocial, en la realización de las evaluaciones psicológicas, practicadas a
15 los/as participantes en los diversos concursos internos para ocupar plazas de Docente y Profesional de
16 Investigación, dentro de la Facultad a su cargo; solicitando además, hacer extensivo el agradecimiento a las
17 licenciadas Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Xiomara Yanira Sierra Zepeda, Gilma Marleny
18 Hernández y Luz de María Contreras Menéndez, por su profesionalismo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
19 recibida la nota de agradecimiento suscrita por la doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, Decana de la Facultad
20 de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; y **b)** Notificar el presente acuerdo a
21 la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y cada una de las
22 profesionales que conforman la Unidad, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. SOLICITUD**
23 **DE LA LICENCIADA LAURA LETICIA HERNÁNDEZ ALDANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
24 consideración la nota con sus anexos, fechada el uno de febrero del presente año, suscrita por la licenciada
25 Laura Leticia Hernández Aldana, quien solicita ser considerada como Docente de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el área de finanzas públicas y tributario; asimismo
27 expresa, que desea tener una entrevista con el honorable Pleno del Consejo, para conocer más de cerca los
28 objetivos y determinar las oportunidades reales de colaboración con la Institución. El Pleno, **ACUERDA:**
29 Comunicarle a la licenciada Laura Leticia Hernández Aldana, que el Consejo Nacional de la Judicatura,
30 actualmente no se encuentra desarrollando ningún proceso de selección de aspirantes para formar parte de
31 la planta de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por lo

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 que se le invita a estar atenta a la próxima convocatoria, para que presente la documentación requerida en
2 la misma. **Punto siete punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN**
3 **DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DIEZ**
4 **PUNTO DIEZ DE LA SESIÓN CERO NUEVE-DOS MIL DIECISÉIS, Y OCHO PUNTO UNO DE SESIÓN**
5 **DOCE-DOS MIL DIECISÉIS.** EL Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el uno
6 de febrero del presente año, con referencia UTPS-cero dieciséis/diecisiete, suscrito por la licenciada Élfrida
7 del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
8 Conducta Psicosocial, quien en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos diez punto diez de la
9 sesión cero nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre del dos mil dieciséis y ocho punto
10 uno de la sesión doce-dos mil dieciséis, celebrada el seis de diciembre del año recién pasado, presenta el
11 informe sobre las evaluaciones psicosociales solicitadas, agregando que el día dieciocho de enero del
12 corriente año, por medio de la nota con referencia CNJ/UTPS/cero cero uno/dos mil diecisiete, entregó al
13 doctor Nicolás Ascencio Hernández, Vice-Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
14 referida Universidad, los resultados de las evaluaciones psicosociales, realizadas a los diecisiete aspirantes
15 a ocupar los cargos de Docente y Profesional de Investigación de la Universidad de El Salvador; en cuanto a
16 la evaluación psicosocial de la licenciada Rina Antonia Arriaza de Calderón, se llevó a cabo hasta a tercera
17 semana del mes de enero del corriente año, debido al cierre de la Universidad por el período vacacional,
18 razón por la que el informe correspondiente de la profesional fue remitido a la doctora Evelyn Beatriz Farfán
19 Mata, Decana de dicha facultad, a través de la nota número CNJ/UTPS/cero cero tres/dos mil diecisiete.
20 Finalmente manifiesta, que los dieciocho reportes psicosociales entregados, son el resultado de un trabajo
21 que requirió la aplicación y calificación de cincuenta y cuatro pruebas psicométricas, dieciocho entrevistas
22 psicológicas, además de administrar y analizar dieciocho encuestas auto-evaluativas y doscientas una
23 entrevistas sociolaborales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando con referencia UTPS-
24 cero dieciséis/diecisiete, suscrito por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la
25 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y por cumplidos los acuerdos
26 contenidos en los puntos diez punto diez de la sesión cero nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de
27 noviembre de dos mil dieciséis, y ocho punto uno de la sesión doce-dos mil dieciséis, celebrada el seis de
28 diciembre del año recién pasado. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA**
29 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO CINCO DE LA SESIÓN CERO UNO-DOS MIL**
30 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el
31 treinta de enero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero diecisiete/dos mil diecisiete, suscrito por

1 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien en cumplimiento al acuerdo
2 contenido en el punto seis punto cinco de la sesión cero uno-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de enero
3 del año en curso, giró instrucciones a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
4 de Recursos Humanos, para que iniciara la investigación sobre la denuncia presentada por el Sindicato de
5 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, sobre el desempeño del licenciado Miguel Ángel Romero
6 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en relación con un grupo de profesionales de la
7 referida Unidad, con el objeto de individualizar al personal afectado con la posible conducta del licenciado
8 Romero Hernández; en ese sentido, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, tomó en
9 consideración el resultado de la Consultoría financiada por Checci & Co. Proyecto de Fortalecimiento del
10 Sector Justicia, denominada: Estudio del Ambiente de Trabajo y Compromiso de la Unidad Técnica de
11 Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura, febrero dos mil quince; así como también la opinión de la
12 Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, en relación al clima
13 laboral de la Unidad Técnica de Evaluación, realizado dentro del marco de las investigaciones de trabajo
14 social y de valoración psicológica para el concurso de Coordinador General de la Unidad Técnica de
15 Evaluación, correspondiente al mes de enero de dos mil diecisiete, puntualizando seis conclusiones y cinco
16 recomendaciones que detalla ampliamente en su memorando. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
17 memorando con referencia GG/PLENO/cero diecisiete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma
18 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, y por cumplido en acuerdo contenido en el punto seis
19 punto cinco de la sesión cero uno-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de enero de dos mil diecisiete; **b)**
20 Remitir copia de la documentación a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que la estudie, revise y
21 analice la documentación, debiendo presentar su opinión jurídica oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el
22 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y a la Secretaría General
23 del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
24 **punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA EL**
25 **RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECISÍS**
26 **DENOMINADA: "FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA MEJORAR LA**
27 **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
28 veintiséis de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero catorce/diecisiete, suscrita por el licenciado
29 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
30 Castrillo", mediante la cual presenta el resultado de la Convocatoria Pública dos mil quince-dos mil dieciséis,
31 denominada: "Fomentando la Investigación Aplicada para Mejorar la Administración de Justicia", de la cual

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 se obtuvo los cinco proyectos siguientes: I) "Derechos de la niñez y adolescencia en el contexto de la
2 violencia intrafamiliar y sexual en El Salvador"; II) "Interpretación y principales obstáculos de la nueva Ley
3 Especial contra la delincuencia informática y conexos"; III) "Incidencia de los testigos con criterio de
4 oportunidad en los procesos penales contra el crimen organizado"; IV) "Situación actual del marco nacional
5 de bioseguridad frente a la percepción de la biotecnología en El Salvador"; y V) "Importancia de garantizar el
6 derecho de opinar y ser oído de los niños, niñas y adolescentes, en los casos de cuidado personal,
7 promovidos por la Procuraduría General de la República en los Municipios de San Salvador, Soyapango y
8 Apopa"; que podrían ser de gran importancia y contribución para mejorar el sector justicia; posteriormente
9 consultó con un grupo de profesionales que colaboraron en forma Ad-hoc en la primera convocatoria pública
10 dos mil catorce-dos mil quince, sobre la posibilidad de aceptar formar parte de la Comisión Evaluadora de la
11 Convocatoria Pública dos mil quince-dos mil dieciséis, siendo la licenciada Mirna Victoria Quinteros de
12 Quintanilla, el licenciado Mario Juárez Escobar, la doctora Jeanneth Carolina Brito Centeno y el licenciado
13 Oscar Edgardo Velásquez, quienes aceptaron la propuesta, por lo que se les hizo llegar copia de los cinco
14 proyectos presentados, junto con la tabla de criterios de evaluación establecidos, obteniendo los resultados
15 detallados en su nota; sobre lo anterior, el señor Subdirector de la Escuela, solicita que el honorable Pleno
16 del Consejo, valore y decida cuál de los cinco proyectos sería seleccionado por su temática y mayor
17 contribución a la mejora de la administración de justicia, tomando en cuenta el puntaje y el costo de cada
18 uno, y de no contar con fondos GOES para dicha erogación, se pueda solicitar el financiamiento del
19 proyecto con los entes cooperantes que contribuyen con la Institución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
20 recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-cero catorce/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo
21 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; y remitir copia de la documentación a
22 la Comisión de Capacitación, para que la estudie y analice, y oportunamente presente su dictamen al Pleno;
23 y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
24 Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
26 pertinentes. **Punto siete punto seis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
27 **SOLICITA APROBAR LA CLAUSURA DE LA PRIMERA MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA**
28 **Y SEGURIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el uno de febrero del año
29 en curso, con referencia ECJ-D-veintiocho/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
30 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual
31 remite la comunicación enviada por el licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera, Director General en

1 funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia-UTE, quien dando cumplimiento al mandato
2 dado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, gestionó con la Agencia Española de
3 Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, el financiamiento para llevar a cabo la clausura de la
4 primera Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, el día veintitrés de los corrientes, en horario de
5 las catorce a las diecisiete horas, en el hotel Sheraton Presidente. Agrega en su nota el señor Subdirector
6 de la Escuela, que ya fueron remitidos los diplomas, los cuales se encuentran en las oficinas de la referida
7 Unidad; en ese sentido, debe efectuarse la convocatoria respectiva a los graduandos, informándoles que
8 pueden ser acompañados nada más por una persona. Finalmente expresa el licenciado Granadino Mejía,
9 que ninguna autoridad del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, estará presente para la
10 entrega de los diplomas, motivo por el cual harán llegar un video en formato digital conteniendo saludos para
11 que pueda ser reproducido en el evento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar que el acto de clausura de la
12 primera Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, se lleve a cabo el día veintitrés de los
13 corrientes, en horario de las catorce a las diecisiete horas, en el Hotel Sheraton Presidente de esta ciudad,
14 cuyos costos serán financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-
15 AECID; b) Aprobar la convocatoria para el evento relacionado en el literal anterior de este acuerdo, e instruir
16 al Subdirector de la Escuela para que comunique a cada uno de los graduandos, la fecha de graduación y
17 que al acto de clausura podrá ser acompañado por una persona; y c) Notificar el presente acuerdo al
18 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
19 pertinentes. **Punto siete punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **PRESENTA LA MEMORIA DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE**
21 **DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el uno de los
22 corrientes, con referencia ECJ-D-cero treinta/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino
23 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en
24 cumplimiento al artículo treinta y dos-A literal c) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, presenta la Memoria Anual de Labores, correspondiente al período comprendido de enero a
26 diciembre de dos mil dieciséis. El Pleno, con base a lo establecido en el artículo veintidós literal m) de la Ley
27 del Consejo, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la Memoria Anual de Labores de la Escuela de Capacitación
28 Judicial, correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de dos mil dieciséis, presentada por
29 el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; y b) Notificar
30 el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
31 Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa interina de la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho.**
2 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**
3 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el
4 período comprendido del veintisiete de enero al dos de febrero del presente año, solicitaron al honorable
5 Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo
6 electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
7 profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido
8 del veintisiete de enero al dos de febrero del año en curso. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno.**
9 **SOLICITUDES DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS**
10 **JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas suscritas por el doctor José Oscar
11 Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencias nueve/P/dos mil
12 diecisiete.CNJ y diez/P/dos mil diecisiete.CNJ, recibidas el dos de los corrientes, quien en nombre de la
13 Corte Suprema de Justicia, de conformidad al artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos, para cubrir los
15 cargos judiciales siguientes: Uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Zaragoza, departamento de
16 La Libertad; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de San Luis La Reina, departamento San
17 Miguel; tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Citalá, departamento de Chalatenango; cuatro)
18 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Tercero de Familia de Santa Ana, departamento de Santa Ana; cinco)
19 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana, departamento de Santa Ana; seis)
20 Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Menor Cuantía de San Salvador, departamento de San
21 Salvador, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad
22 y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de
23 la materia, en los casos que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidas la notas suscritas por el
24 doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechadas el dos
25 corrientes, y remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión
26 de Selección y Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
27 pertinentes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA HILDA DE JESÚS VILLANUEVA,**
28 **JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario
29 Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el tres de enero del presente año y recibida
30 el seis de los corrientes, suscrita por la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, Jueza Segundo de Paz de
31 Quezaltepeque, departamento de La Libertad, quien solicita ser reconsiderada en el proceso de selección

1 para integrar el banco de elegibles como aspirante a Jueza Especializada para una Vida Libre de Violencia y
2 Discriminación para las Mujeres, ya que estima poseer la experiencia docente necesaria en dicha temática;
3 en ese sentido, se revisó la documentación recibida en el proceso antes mencionado, estableciendo que
4 dicha profesional fue considerada, pero no alcanzó la nota mínima requerida para ser seleccionada. El
5 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, Jueza
6 Segundo de Paz de Quezaltepeque, departamento de La Libertad; y comunicarle que fue tomada en
7 consideración en el proceso de selección, pero de conformidad con los parámetros establecidos para tal
8 efecto, no alcanzó la nota mínima requerida para ser seleccionada. **Punto ocho punto tres. GERENTE**
9 **GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA EMPLEADA KATHERINE**
10 **TATIANA CANDRAY RAMÍREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos,
11 fechado el tres de febrero del corriente año, con referencia GG/PRESID/cero veinticuatro/dos mil diecisiete,
12 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual
13 expresa que recibió el documento con número RRHH/GG/veinte/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada
14 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recurso Humanos, conteniendo un informe
15 amplio y detallado sobre el desempeño de la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, en el cargo de
16 Digitador de Datos II de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; señalando que
17 presentó una solicitud de permiso por motivo de estudio, para el período comprendido del veinticinco de julio
18 al diez de diciembre de dos mil dieciséis, la cual fue denegada por la Presidencia, conforme el memorando
19 con referencia M-Pres-cero doce/dos mil dieciséis, con base en el análisis jurídico realizado, razón por la
20 que por medio de memorando con referencia RRHH/ECJ/trescientos noventa y seis-dos mil dieciséis,
21 fechado el veintiuno de noviembre del año próximo pasado, se le comunicó al licenciado José Hugo
22 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que
23 la referida solicitud de permiso de la señorita Candray Ramírez, había sido denegada y que se requería que
24 presentara las solicitudes de permiso necesarias, por motivo personal, por el período que había hecho uso
25 de los mismos, pero la señorita Candray Ramírez, continuó incumpliendo su horario de trabajo regular; sin
26 embargo, el señor Subdirector de la Escuela no dio ninguna respuesta al respecto, razón por la que
27 atendiendo instrucciones de la Gerente General Interina, se le remitió nuevamente un memorando al
28 licenciado Granadino Mejía, reiterándole que comunicara a la señorita Candray Ramírez, las instrucciones
29 contenidas en el primer memorando relacionado, puntualizándole que debía formalizar los permisos a más
30 tardar el día cuatro de enero del año en curso, recibiendo hasta en esa fecha de parte del licenciado
31 Granadino Mejía, la respuesta requerida según memorando con referencia ECJ-D-cero cero uno-diecisiete,

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 fechado el cuatro de enero próximo pasado, en el cual manifiesta que comunicó a la señorita Candray
2 Ramírez, la denegatoria del permiso solicitado y le requirió que presentara los respectivos permisos del
3 tiempo utilizado, expresándole ese mismo día cuatro de enero, que lo haría a la brevedad posible; continua
4 manifestando la licenciada Claros de Nosiglia, que al dos de febrero de dos mil diecisiete, aún no han sido
5 documentados los referidos permisos y además hace del conocimiento una serie de irregularidades que ha
6 cometido dicha empleada, incumpliendo con ello los deberes establecidos en los artículos veintiocho letras
7 b) y e), y veintinueve del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; así como también el
8 artículo treinta y uno letras a), b) y e) de la Ley de Servicio Civil. Finalmente la señora Gerente General
9 Interina, expresó que presenta dicho informe a conocimiento del honorable Pleno del Consejo, a fin de que
10 se valoren los hechos cometidos y de ser procedente se inicie el proceso sancionatorio correspondiente. El
11 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PRESID/cero
12 veinticuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General
13 Interina, sobre el desempeño de la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, Digitador de Datos II de la
14 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Remitir copia del memorando y
15 anexos, relacionado en el literal anterior de este acuerdo, a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa
16 de la Unidad Técnica Jurídica, para que estudie, revise y analice la documentación, a efecto de iniciar
17 proceso sancionatorio sobre el desempeño de la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, quien ocupa
18 el cargo de Digitador de Datos II de la Escuela de Capacitación Judicial, debiendo presentar oportunamente
19 al Pleno, su respectiva opinión jurídica; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa
20 de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. RESULTADO DEL**
21 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COLABORADOR DE REGISTRO ACADÉMICO**
22 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
23 memorando fechado el tres de los corrientes, con referencia GG/PRESID/cero veintidós/dos mil diecisiete,
24 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien en cumplimiento
25 al acuerdo contenido en el punto quince punto tres de la sesión catorce-dos mil dieciséis, celebrada el
26 diecinueve de diciembre del año recién pasado, remite el análisis curricular de los aspirantes que
27 participaron en el concurso interno para cubrir el puesto de Colaborador de Registro Académico de la
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que finalizó el nueve de enero próximo
29 pasado; habiéndose inscrito únicamente el licenciado Santiago Armando Córdova Ferrufino, y quien de
30 acuerdo al análisis curricular efectuado, así como la valoración psicológica y sociolaboral, cumple con los
31 requisitos exigidos para ocupar el puesto; además, el licenciado Córdova Ferrufino, desde el día dieciséis de

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 mayo del año dos mil once, se encuentra desempeñando dicho cargo; por lo anterior, la señora Gerente
2 General Interina, solicita ratificar el nombramiento del licenciado Santiago Armando Córdova Ferrufino, en la
3 plaza de Colaborador de Servicios Varios II, con funciones de Colaborador de Registro Académico-Notas de
4 la Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de Ley de Salarios, en la Unidad Presupuestaria cero
5 tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida
6 veintiséis, Sub-Partida dos, con un salario mensual de \$ 1.200,00 dólares de los Estados Unidos de
7 América con 00 centavos de dólar, a partir del día uno de febrero del presente año. El Pleno,
8 **ACUERDA:** a) Ratificar el nombramiento en forma permanente del licenciado Santiago Armando Córdova
9 Ferrufino, en la plaza de Colaborador de Servicios Varios II, con funciones de Colaborador de Registro
10 Académico-Notas de la Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de Ley de Salarios, en la Unidad
11 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de
12 Capacitación Judicial, Partida veintiséis, Sub-Partida dos, con un salario mensual de \$ 1.200,00 dólares de
13 los Estados Unidos de América con 00 centavos de dólar, a partir del día uno de febrero del presente
14 año; el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar
15 el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
16 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Santiago Armando
17 Córdova Ferrufino, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL**
18 **INTERINA PRESENTA INFORME SOBRE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL**
19 **DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración el memorando fechado el uno de febrero del corriente año, con referencia GG/PLENO/cero
21 veinte/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General
22 Interina, mediante el cual expresa que recibió nota suscrita por la licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de
23 Chiquillo, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad-
24 CONAIPD, adjunto al cual le remite el informe conteniendo las observaciones realizadas por el arquitecto
25 Carlos Orellana Nuila, especialista en la "Normativa Técnica Salvadoreña NTS once.sesenta y nueve.cero
26 uno:catorce, Accesibilidad al Medio Físico, Urbanístico y Arquitectura, Requisitos", referente la inspección
27 realizada en esta Institución, el día diez de enero del año en curso, con el objeto de verificar las condiciones
28 de accesibilidad de estas instalaciones, y analizar las alternativas de solución, en el sentido de eliminar las
29 barreras que actualmente afectan a las personas con discapacidad. Lo anterior con el fin de darle
30 cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional "LE cuatro: Gestión Efectiva de los
31 Recursos". OE ocho: Gestionar con Organismos Nacionales o Internacionales Cooperantes, la adquisición

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 de tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para la infraestructura necesaria del CNJ. AE uno:
2 Identificar las necesidades institucionales, para las cuales sea necesario el apoyo de cooperación, así como
3 a la Política de Igualdad y Equidad de Género, en el Imperativo Estratégico, romano III; y a lo establecido en
4 la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y demás normativas a fines.
5 En ese orden de ideas, la señora Gerente General Interina, solicita se apruebe dar inicio a los procesos de
6 adquisición de bienes y servicios correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando
7 y anexo, con referencia GG/PLENO/cero veinte/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
8 Cruz de Martínez, Gerente General Interina; y remitir copia al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, para que estudie, revise y analice el contenido de la documentación y
10 presente oportunamente su recomendación al Pleno. **Punto ocho punto seis. CONVOCATORIA PARA**
11 **PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES DE**
12 **ASPIRANTES PARA JUDICATURAS EN MATERIA AMBIENTAL.** La Señora Presidenta licenciada María
13 Antonieta Josa de Parada, manifestó que el uno de marzo del año en curso, comenzaran a funcionar los
14 Tribunales Ambientales, en base al Decreto Legislativo número seiscientos ochenta y cuatro, de fecha
15 veintidós de mayo de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número ciento cinco, Tomo cuatrocientos
16 tres, de fecha nueve de junio de dos mil catorce; razón por la cual presenta a consideración la convocatoria
17 dirigida a funcionarios judiciales y abogados en el libre ejercicio de la profesión, que tengan interés de
18 participar en el proceso de selección para integrar las ternas a efecto de ocupar los cargos de
19 Magistrados(as) de Cámaras y Jueces(zas) Ambientales. Los señores Consejales, revisaron y analizaron el
20 contenido del documento, estimando conveniente aprobarlo para su respectiva publicación. El Pleno,
21 **ACUERDA: a)** Autorizar la publicación en un medio escrito, la convocatoria dirigida a funcionarios judiciales
22 y abogados en el libre ejercicio de la profesión, que tengan interés de participar en el proceso de selección
23 para integrar ternas a efecto de ocupar los cargos de Magistrados/as de Cámaras y Jueces/zas
24 Ambientales; **b)** Autorizar el pago de la publicación detallada en el literal anterior, el cual será cancelado con
25 fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el
26 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe en funciones de la Unidad Técnica de Selección, Jefa de
27 la Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y
28 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete.**
29 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE**
30 **DOS JORNADAS EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
31 Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el seis de los

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 corrientes, con referencia ECJ-D-cero treinta y dos/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo
2 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por
3 medio de la cual solicita incorporar en la programación de actividades correspondiente al primer trimestre del
4 año en curso, dos jornadas de estudio y discusión (no calificadas) denominadas: "Tres mil treinta. El
5 Derecho de Acceso a la Información Pública. Legislación y Jurisprudencia Nacionales", a cargo de los
6 capacitadores(as) externos(as) César Mauricio González Flores, Gabriela Nohemy Gámez Aguirre, Rodrigo
7 Antonio Planas Orellana, Diego Gerardo Gómez Herrera, Gabriela Alejandra Castillo Rivas y Johana Victoria
8 Clará Dueñas, que se llevarían a cabo los días veintiocho de febrero y dieciséis de marzo del presente año,
9 en horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las diecisiete horas, siendo los destinatarios
10 Magistrados/as y Jueces/zas de Primera Instancia de diferentes competencias y Jueces/zas de Paz, de la
11 zona central y paracentral del país, con la posibilidad de agregar a dos o tres personas del Instituto de
12 Acceso a la Información Pública-IAIP, teniendo como sede el hotel Crowne Plaza de San Salvador. Agrega
13 en su nota el señor Subdirector, que ambas jornadas serán financiadas por Checchi Justice Sector
14 Strengthening Project de USAID, siendo los(as) consultores(as) externos(as) proporcionados(as) por el
15 Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela,
16 realizar las convocatorias respectivas y brindar el apoyo logístico. Los señores Consejales, consideran
17 conveniente recomendar al señor Subdirector de la Escuela, que en los futuros eventos de capacitación
18 incluya dentro de sus destinatarios a los señores Jueces Suplentes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
19 recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
20 Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-cero treinta y dos/diecisiete; b) Autorizar que en la
21 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del
22 año en curso, se incorpore el desarrollo de dos jornadas de estudio y discusión (no calificadas)
23 denominadas: "Tres mil treinta. El Derecho de Acceso a la Información Pública. Legislación y Jurisprudencia
24 Nacionales", a cargo de los capacitadores(as) externos(as) César Mauricio González Flores, Gabriela
25 Nohemy Gámez Aguirre, Rodrigo Antonio Planas Orellana, Diego Gerardo Gómez Herrera, Gabriela
26 Alejandra Castillo Rivas y Johana Victoria Clará Dueñas, que se llevará a cabo los días veintiocho de febrero
27 y dieciséis de marzo del presente año, en horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las diecisiete
28 horas, siendo los destinatarios Magistrados/as y Jueces/zas de Primera Instancia de diferentes
29 competencias y Jueces/zas de Paz, de la zona central y paracentral del país, con la posibilidad de agregar a
30 dos o tres personas del Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP, teniendo como sede el hotel
31 Crowne Plaza de San Salvador; ambas jornadas serán financiadas por Checchi Justice Sector

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 Strengthening Project de USAID, los capacitadores(as) externos(as) serán proporcionados(as) por el
2 Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela,
3 realizar las convocatorias respectivas y brindar el apoyo logístico; y c) Notificar el presente acuerdo al
4 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
5 pertinentes. **Punto ocho punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
6 **SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
7 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a
8 consideración la nota con sus anexos, fechada el seis de los corrientes, con referencia ECJ-D-cero treinta y
9 tres/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que en cumplimiento
11 al acuerdo contenido en el punto once punto ocho del acta de la sesión once-dos mil dieciséis, celebrada el
12 uno de diciembre del año próximo pasado, y luego de haber concluido con el diseño y diagramación de la
13 obra titulada: "Código Procesal Civil y Mercantil, comentado, segunda edición", solicita autorizar la
14 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al
15 primer trimestre del corriente año, tres ponencias denominadas: "Incidencia de la Implementación del Código
16 Procesal Civil y Mercantil" y "Retos y desafíos del Código Procesal Civil y Mercantil", las cuales se llevarían
17 a cabo de la siguiente manera: I) En San Salvador: El uno de marzo del año en curso, en horario de las
18 trece a las dieciocho horas, a cargo de los ponentes licenciada Amada Libertad Infantozzi Flores y licenciado
19 José Luis Arias, en el hotel Sheraton Presidente; II) En Santa Ana: El día dos de marzo del presente año, en
20 horario de las ocho a las trece horas, a cargo de las ponentes licenciada María Elena Conde García y
21 licenciada Patricia Ivonne Inglés Aquino, en la sede regional del Consejo en esa ciudad; y III) En San Miguel:
22 El ocho de marzo de dos mil diecisiete, en horario de las nueve a las trece horas, a cargo de las ponentes
23 licenciada Amada Libertad Infantozzi Flores y licenciada Patricia Ivonne Inglés Aquino, en el hotel Trópico
24 Inn. En razón de lo anterior, el señor Subdirector de la Escuela, adjunta a su nota las respectivas agendas
25 de las actividades antes relacionadas; el borrador de la nota de invitación dirigida a la señora Magistrada
26 licenciada María Luz Regalado Orellana, Presidenta de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia,
27 para formar parte de la mesa de honor; modelo de la invitación dirigida a los asistentes; nómina de invitados
28 externos y por parte del Consejo; además, solicita aprobar el pago de los dos hoteles por la suma de cinco
29 mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. El
30 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por el licenciado José Hugo
31 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-cero treinta y

1 tres/dieciséis, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto ocho del acta de la sesión once-
2 dos mil dieciséis, celebrada el uno de diciembre del año próximo pasado; **b)** Autorizar la incorporación en la
3 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del
4 corriente año, las ponencias denominadas: "Incidencia de la Implementación del Código Procesal Civil y
5 Mercantil" y "Retos y desafíos del Código Procesal Civil y Mercantil", las cuales se llevaran a cabo de la
6 siguiente manera: I) En San Salvador: El uno de marzo del año en curso, en horario de las trece a las
7 dieciocho horas, a cargo de los ponentes licenciada Amanda Libertad Infantozzi Flores y licenciado José
8 Luis Arias, en el hotel Sheraton Presidente; II) En Santa Ana: El día dos de marzo del presente año, en
9 horario de las ocho a las trece horas, a cargo de las ponentes licenciada María Elena Conde García y
10 licenciada Patricia Ivonne Inglés Aquino, en la sede regional del Consejo en esa ciudad; y III) En San Miguel:
11 El ocho de marzo de dos mil diecisiete, en horario de las nueve a las trece horas, a cargo de las ponentes
12 licenciada Amanda Libertad Infantozzi Flores y licenciada Patricia Ivonne Inglés Aquino, en el hotel Trópico
13 Inn; **c)** Autorizar el pago de los dos hoteles por la suma de cinco mil ochocientos sesenta dólares de los
14 Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, que serán cancelados con fondos del
15 presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve.**
17 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD**
18 **RELACIONADA CON EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASPIRANTES A MAGISTRADOS(AS) Y**
19 **JUECES(ZAS) DE LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y**
20 **DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
21 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el siete de los
22 corrientes, con referencia ECJ-D-cero treinta y cinco/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo
23 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
24 mediante la cual manifiesta que en relación al proceso de selección para aspirantes a Magistrados(as) y
25 Jueces(zas) de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
26 Mujeres, en el que fue aprobado el módulo I denominado: "Teoría y Perspectiva de Género", solicita
27 autorizar y ratificar lo siguiente: I) Los Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios
28 de una facilitadora eventual que elaboraría e impartiría, conforme las fechas citadas, el módulo I
29 denominado: "Teoría y Perspectiva de Género"; y II) La contratación directa de la licenciada Ana María
30 Rodríguez Cortez, para que elabore e imparta el módulo I, previamente relacionado, durante el período
31 comprendido del seis al once de los corrientes, así como el pago total de sus honorarios por la cantidad de

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1 dos mil ciento sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos de dólar,
2 incluyendo impuestos respectivos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través
3 del fondo circulante, de la siguiente forma: En un cien por ciento que se gestionará después de recibido en
4 la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción
5 definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por la facilitadora,
6 debiéndosele retener los impuestos correspondientes. Agrega en su nota el señor Director, que con la
7 finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes, solicita ratificar el acuerdo en esta misma
8 sesión. Se anexan los términos de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el
9 currículum de la facilitadora propuesta. El Pleno, en base a lo dispuesto en los artículos treinta y nueve letra
10 c), setenta y uno y setenta y dos letra j) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
11 Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por
12 recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero treinta y cinco/diecisiete;
14 b) Ratificar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios de la facilitadora que
15 elaborara e impartirá el módulo I, denominado: "Teoría y Perspectiva de Género"; c) Autorizar la
16 contratación directa de la licenciada Ana María Rodríguez Cortez, de nacionalidad Guatemalteca, para que
17 elabore e imparta el módulo I, denominado: "Teoría y Perspectiva de Género", en el proceso de selección
18 para aspirantes a Magistrados(as) y Jueces(zas) de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de
19 Violencia y Discriminación para las Mujeres, durante el período comprendido del seis al once de los
20 corrientes; d) Autorizar el pago de los honorarios de la licenciada Ana María Rodríguez Cortez, por la
21 cantidad de dos mil ciento sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos
22 de dólar, debiendo retenerse los impuestos respectivos de dicho pago; que será cancelado con fondos del
23 presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante en un cien por ciento, cuando la Dirección de la
24 Escuela de Capacitación Judicial, reciba el informe de recepción definitiva y a satisfacción de las actividades
25 realizadas y productos entregados por la facilitadora; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f)
26 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
28 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Encargada del
29 Fondo Circulante, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por
30 finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer
31 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 06-2017
07 de febrero de 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRÉSIDENTA



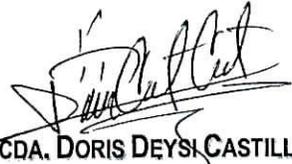
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



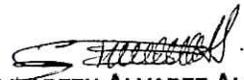
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO